

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Reconocer personería para actuar como apoderada del demandante a la estudiante de Derecho **NATALIA GONZÁLEZ FESTER**, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia - UCC, de acuerdo con el poder conferido por el demandante **ALEXANDER JOSÉ TRILLOS GÓMEZ**.

Asimismo, se **RECONOCE PERSONERÍA** para actuar como apoderado sustituto del demandante al estudiante de Derecho **JUAN MANUEL CÁCERES ZARCO**, adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia - UCC, de acuerdo con la sustitución del poder otorgada por la estudiante **NATALIA GONZÁLEZ FESTER**.

Para efectos de notificación judicial de la apoderada sustituta se tendrá en cuenta el correo juan.caceresz@campusucc.edu.co.

NOTIFÍQUESE

Angelica M^{ra} Valbuena Hdez

ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en
ESTADO No. 046 del 11 DE ABRIL DE 2024.

IVO JOSÉ SÁNCHEZ EGEA
SECRETARIO

Firmado Por:

Angelica Maria Valbuena Hernandez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f26a1cda6ee989c8ec1cf7e9c5a783d00d9d4adc03dd3c5d003db1a4d3588f77**

Documento generado en 10/04/2024 02:28:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>